



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA, COL.

--- LA QUE SUSCRIBE **LICENCIADA ALICIA CARREÓN COBIÁN**,  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y  
ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- QUE POR DECISIÓN TOMADA POR LA PRESIDENCIA DE ESTE H.  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA, SE  
DETERMINA Y APRUEBA PARA DISFRUTE DEL SEGUNDO PERIODO  
VACACIONAL DEL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO  
LA SIGUIENTE: **DEL LUNES 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DE  
2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) AL VIERNES 30 (TREINTA) DE  
DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS),  
INCORPORÁNDOSE A LAS LABORES EL DÍA LUNES 02 (DOS)  
DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

DETERMINÁNDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE INHABILIDAD  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS SEÑALADOS CON  
ANTELACIÓN, DECLARÁNDOSE QUE DURANTE ESOS DÍAS NO  
CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN EN  
ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS  
TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EN  
LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y  
EXPEDITA, INFORMÁNDOSE OPORTUNAMENTE MEDIANTE OFICIO  
TAL DETERMINACIÓN A LOS TRIBUNALES FEDERALES,  
INSTRUYÉNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS A FIN DE QUE  
SE COLOQUE UN AVISO TANTO EN LOS ESTRADOS COMO EN EL  
EXTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL Y SU  
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB. DOY FE -----

--- COLIMA, COL., 16 (DIECISÉIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022  
(DOS MIL VEINTIDÓS). -----



CARRERÓN C.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ACUERDOS